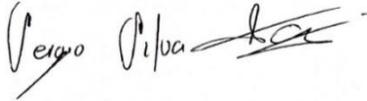


Radicado: 686554089001-2019-00341-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: LEONIDAS DEVIA CHICA

Al despacho de la señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.
Sabana de Torres, 21 de Junio de 2022.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el proceso Ejecutivo de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA en contra de LEONIDAS DEVIA CHICA encuentra este Despacho que obra en el expediente memorial de Banco AV VILLAS del grupo AVAL, en respuesta a las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado, por lo cual se ORDENA poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta enunciada.

Notifíquese y Cúmplase,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Respuesta Oficio

Ivonn Andrea Torres Calderon <torresia@bancoavillas.com.co>

Mar 2/02/2021 10:22 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres <j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alizon Dayana Ramirez Bermudez <ramirezad@bancoavillas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (142 KB)

image2021-01-28-084446 - 2 4.pdf;

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buen día, con el propósito de atender lo solicitado, adjuntamos el documento del asunto. Adicionalmente informamos que cualquier inquietud será atendida en el correo Embargos Captación <EmbargosCaptacion@bancoavillas.com.co>

Cordialmente

Ivonn Andrea Torres Calderon
Analista Visualizacion
torresia@bancoavillas.com.co

Visualización de Oficinas y Monitoreo de Canales Electrónicos
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Tel.: (57) 4070077 ext: 48134
Banco AV Villas
Bogotá D.C, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

🌱 Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

168403

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CARRERA 11 CALLE 14 ESQUINA
j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co
SABANA DE TORRES-SANTANDER

BANCO AVILLAS ORIGINAL 9-29571082
DIRECCION GENERAL 2021-01-27 10:31:10
Destin: 3350 VARIOS
Origen: 168403 JEFATURA SOPORTE
OPERATIV
Asunto: CUR 11095124// JUZGADO
PROMISCUO OF 1642 DE 20201124 NI
91002433

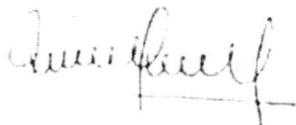
Asunto: Oficio número 1642 de 20201124. Radicado 68666-4089-001-2019-00341-00 de BANCO DE BOGOTA Contra LEONIDAS DEVIA CHICA con número de identificación 91002433.

Respetados Señores:

Nos permitimos comunicarles que la persona relacionada en el oficio del asunto e identificada como demanda, es titular de cuenta de ahorro que por las normas que la rigen y los dineros que maneja, corresponden a cuentas inembargables.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Cordialmente.



Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

Ramirezad